ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 19 /
LA LIGUA, 08 ENE 2026

MAT.: CONTRATACIÓN RADIAL

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 y N°08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de Compra N° 0024235/2026, Depto. Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de espacios radiales. Depto. Comunicaciones

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de contratación de espacios radiales para difusión de actividades municipales primer trimestre 2026. Depto. Comunicaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMUNICACIONES Y EVENTOS MARCOS ZAMORA ROD Rut; 76.508.856-9,** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.200.000, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/[illegible]/[illegible]

RECIBIDO 09:30 08 ENE 2025 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

RECIBIDO 05 ENE 2026 CONTROL A.M. P.M. 18:55

RECIBIDO 09:19hrs 07 ENE 2026 ALCALDIA A.M. PM

EXAMINADO 06 ENE 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADMINISTRACION
05 ENE 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 05 ENERO 2026

0024235

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. ALEJANDRO CARROZA ARANDA, coordinador de Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusion de actividades municipales primer trimestre 2026

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
10	cuñas diarias más lectura de comunicados de actividades municipales en el programa ATM "Comunidad Retro" los días domingo en Radio ECLIPSE 103.9 FM		
	Valor mensual de $400.000 (iva incluido) por 3 meses (enero, febrero y marzo 2026)		
	COMUNICACIONES MARCOS ZAMORA R EIRL 76.508.856-9		
		TOTAL $	1.200.000

COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Imprta. Nueva Imagen/Fono 276178 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Señores: I Municipalidad de La Ligua

28 de Diciembre de 2025

Presente.

Radio Eclipse 103.9 FM es una emisora con 36 años de trayectoria, dedicada a revivir los grandes éxitos de las décadas de los 80 y 90. Nos especializamos en ofrecer una experiencia auditiva única que transporta a nuestros oyentes a una era dorada de la música, llenando el aire con los clásicos inolvidables que definieron generaciones

En **Radio Eclipse**, combinamos nuestra rica historia con la innovación tecnológica. Ofrecemos transmisiones en línea (eclipsefm.cl) y a través de nuestra App móvil, permitiendo a nuestros oyentes disfrutar de su música favorita en cualquier momento y lugar.

Cobertura geográfica, comunas de: **La Ligua, Petorca, Cabildo y Papudo**. Nuestro grupo objetivo abarca principalmente el segmento adulto joven entre los 30 y 70 años de edad

Propuesta Básica para campaña Radial:

Días de emisión: Lunes a Domingo

10 Frases diarias + Lectura de comunicados de actividades municipales en el programa ATM "Comunidad Retro"

Valor Mensual: $ 336.135 + IVA

Saludos Cordiales

Marcos Zamora Rodríguez

Director Eclipse Fm

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

comunicaciones y eventos marcos antonio zamora rod

RUT 76.508.856-9

Nombre de fantasía	marcos antonio
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-06-2026
Domicilio legal	LIHUEN 221, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamientc** >

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	MARCOS ANTONIO ZAMORA RODRÍGUEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral